

Diputada Susana Bermúdez Cano

Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura

P R E S E N T E

Diputado David Martínez Mendizábal y Diputada Hades Berenice Aguilar

Castillo, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como 176 y 218 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner a consideración de esta asamblea la siguiente **propuesta de Punto de Acuerdo**, en materia de **protección de los derechos humanos de las y los periodistas** atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo de la historia en México, la labor de las y los periodistas ha sido de gran relevancia, pues no solo comunican, también informan, mantienen viva la historia, vigilan el poder y más importante, contribuyen al debate democrático entre las y los ciudadanos mediante la rendición de cuentas y la libertad de expresión.

Hemos comprobado que, en México, la prensa ha sido objeto de distintos ataques. Por ejemplo, en el año de 2011, durante el sexenio del panista, Felipe Calderón, se firmó un pacto de silencio con diversos medios de comunicación, en donde también se encontraban dos de los medios con mayor alcance en México liderados por Emilio Azcárraga y Ricardo Salinas Pliego, cómplices de la corrupción y de la violencia que se vivía en la denominada “Guerra contra el Narco”, “autorregularan” los contenidos que se compartían y dejaron de

informar la verdadera situación por la que atravesaba el país.¹ Este hecho dejó a la deriva a las y los periodistas que no firmaron este pacto con el aumento de la censura y la violencia.

Al mismo tiempo el sexenio de Felipe Calderón se fue convirtiendo en el más violento para ser periodista, registrando 101 periodistas asesinados² y reportando un retroceso dentro de la prensa mexicana, para este momento de la historia, México era uno de los tres países más peligrosos para ser periodista, tan solo por detrás de Irak y Pakistán³.

Desgraciadamente, este ciclo de violencia en el que las y los periodistas se ven envueltos al tratar de cumplir su labor informativa no se ha terminado, es todavía más desafortunado que el gobierno esté implicado en esta violencia para tratar de coartar el derecho a la libertad de expresión, a la información y al saber de la verdad.

Hace unos días, el periodista Jesús Lemus Barajas, reportó en su medio de comunicación *Cenzontle 400*, presuntos nexos con el narcotráfico de cuatro mandatarios de México, entre los que se encuentra la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, en donde se le señala haber recibido dinero ilícito para su campaña en 2024, dichos recursos serían provenientes del huachicol (tráfico ilegal de combustibles), además de ligarla con el Cártel de Santa Rosa de Lima, cártel de la droga que también se señala tuvo vínculos con el gobierno del ex gobernador igualmente panista, Juan

¹ Hernández, R. (2022). El 24 de marzo de 2011 firmaron 715 medios la solicitud de Calderón para “ser parte de su estrategia” y así poder “autorregular” sus contenidos. El evento fue impulsado por las dos principales cadenas de televisión y con la presencia de sus dueños, Emilio Azcárraga Jean y Ricardo Salinas Pliego. Periódico Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/12/26/el-dia-que-los-medios-de-comunicacion-callaron-ante-la-violencia-del-sexenio-de-felipe-calderon-298563.html>

² Xatomila, J. (2022). Del gobierno de Calderón a la fecha, 261 periodistas asesinados. Periódico La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/09/politica/del-gobierno-de-calderon-a-la-fecha-261-periodistas-asesinados/>

³ Ramos, D. (2011). Sexenio de Calderón, el peor para la prensa mexicana: periodistas. Periódico Animal Político. Recuperado de: <https://grupoanimal.mx/sociedad/sexenio-de-calderon-el-peor-para-la-prensa-mexicana-periodistas>

Manuel Oliva. Por lo anterior, es que el periodista Jesús Lemus da cuenta de investigaciones criminales que el gobierno de Estados Unidos ha estado investigando.⁴

Tras la publicación de dicho artículo, el mismo Jesús Lemus, declaró recibir una llamada intimidatoria y amenazas por parte del Director de Comunicación Social del Gobierno de Guanajuato, Miguel Ángel Mendiola, quien lo amenazó diciéndole “vas a saber quién es la gobernadora” en un intento para que este fuera removido del sitio web.

Sobre Jesús Lemus, sus escritos se han caracterizados por investigaciones sólidas, en donde principalmente denuncia los nexos de corrupción del Estado con el crimen organizado y el narcotráfico. Por esto mismo es que fue secuestrado e injustamente encarcelado durante el sexenio de Felipe Calderón, esto ocurrió luego de que estuviera investigando activamente los vínculos de los cárteles de las drogas en el país en este mismo sexenio. Fue liberado y exonerado tres años después, en 2011, cuando no se le logró comprobar ningún delito.⁵

No es de sorprenderse entonces que el periodista haya representado un inconveniente ante la denuncia de supuestas investigaciones por huachicol y nexos con el narcotráfico de Libia Dennise García Muñoz Ledo, por lo que ante este hecho su director de comunicación social hizo “el trabajo sucio”⁶, buscando censurar a un periodista que se caracteriza por las fuertes denuncias

⁴ Huitrón, A. (2026). Amenazan al periodista Jesús Lemus tras publicar artículo sobre la gobernadora de Guanajuato: señala al director de comunicación. Periódico electrónico INFOABE. Recuperado de: <https://www.infobae.com/mexico/2026/08/30/amenazan-al-periodista-jesus-lemus-tras-publicar-articulo-sobre-la-gobernadora-de-guanajuato-senala-al-director-de-comunicacion/>

⁵ Medel, M. (2011). México libera a periodista detenido durante tres años por sospechas de nexos con el narcotráfico. LatAm Journalism Review. Recuperado de: <https://latamjournalismreview.org/es/articles/mexico-libera-a-periodista-detenido-durante-tres-anos-por-sospechas-de-nexos-con-el-narcotrafico/>

⁶ Calderón, L. (2026). Cobarde amenaza desde Guanajuato contra el periodista J. Jesús Lemus. Periódico Cenzontle 400. Recuperado de: <https://cenzontle400.com/2026/08/31/cobarde-amenaza-desde-guanajuato-contra-el-periodista-j-jesus-lemus/>

que ha realizado para exponer los nexos de los distintos gobiernos con el crimen organizado y el narcotráfico.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido morena, nos parece preocupante que se intimide y amenace a las y los periodistas. Creemos que, para la construcción de la democracia, uno de los pilares fundamentales es la verdad y la libertad de expresión, por lo que condenamos cualquier acto en el que las personas periodistas sufran de violencia y agresiones.

No es nuevo en el estado de Guanajuato haya sucedido una situación así, recordemos el caso de Makario “Mako” Sierra, periodista que, cumpliendo con su labor, fue agredido y golpeado por elementos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Volvemos a alzar la voz para defender y proteger a las y los periodistas, en este caso a Jesús Lemus quien, en un acto de intimidación por parte de autoridades del Estado, de servidores públicos que responden a la Gobernadora Libia Dennise, ha sido amenazado por denunciar públicamente un caso de corrupción dentro del gobierno del Estado.

Por lo que ponemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que instruya a su equipo de trabajo el respeto irrestricto a la libertad de prensa y valore la generación de mecanismos para la prevención y denuncia eficaz de acciones de intimidación por parte de personas servidoras públicas contra las personas periodistas.

Atentamente

Dip. David Martínez Mendizábal

Dip. Hades B. Aguilar Castillo

1 de septiembre de 2026

Grupo Parlamentario del Partido morena

Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	58859
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que instruya a su equipo de trabajo el respeto irrestricto a la libertad de prensa y valore la generación de mecanismos para la prevención y denuncia eficaz de acciones de intimidación por parte de personas servidoras públicas contra las personas periodistas.
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20260901180815415_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 03:21:12 p. m. - 02/09/2026 09:21:12 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	89-1c-98-6e-2f-bc-a2-b3-b9-63-32-5e-10-92-71-d2-dc-d0-98-8f-87-24-24-10-a4-0e-b7-9e-4b-5b-70-19-f3-3c-84-c6-61-ab-9c-4c-d5-b9-de-0b-86-1d-db-7a-e0-07-76-37-12-ce-09-86-1d-29-9a-17-ac-4d-cf-d2-65-a8-e1-9c-00-41-77-02-4d-f8-9a-91-93-4c-64-a0-f8-ab-e4-83-7d-47-88-8d-2e-5c-7b-78-43-2a-56-05-12-23-9c-4b-f8-28-a9-81-0f-a4-e2-dc-24-9e-0e-fb-4a-07-4d-84-8d-6c-f4-0a-85-95-95-39-49-d3-75-45-54-48-9d-ba-31-97-bb-5a-44-52-53-b3-82-cc-3d-5e-e4-ce-2c-fb-b4-7a-3a-42-12-f0-3e-36-ab-4a-29-9b-5e-8f-6d-c8-8d-5d-0f-d8-05-91-5a-39-1b-ab-c6-08-93-29-e3-02-16-3d-10-49-19-d9-23-c0-e9-43-ad-1c-61-27-e6-ee-1a-f8-a9-fa-37-54-96-45-a0-b2-37-84-a6-b1-6f-00-ad-ec-c9-ac-42-f3-e3-33-da-0d-f1-db-f6-f7-8f-7a-20-02-dd-fb-f1-5c-29-b1-00-b5-f2-16-b5-7e-b9-05-f8-ea-d1-0a-d1-24-d0-9c-2f-0a-0b-02		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 03:21:57 p. m. - 02/09/2026 09:21:57 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 03:22:01 p. m. - 02/09/2026 09:22:01 a. m.	Índice:	485190045
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 03:22:01 p. m. - 02/09/2026 09:22:01 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639239377211817959	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YoicO2+FAr5S6eiAjOWwNofFSNs=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 08:57:06 a. m. - 02/09/2026 02:57:06 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	40-a8-49-b8-03-b3-2e-75-81-ea-e4-89-59-18-b4-dc-03-25-50-8c-ba-80-4e-5f-1a-b2-fc-96-68-8d-b2-9d-ca-27-fe-9a-26-f0-8a-9d-42-72-75-31-55-2a-fb-66-ec-77-92-ee-60-30-64-4d-12-7b-89-ac-09-3c-0a-da-ab-66-bb-f9-91-17-33-76-fe-c1-ba-1e-b0-16-e2-97-a7-0a-33-f8-ff-ce-97-d0-d7-73-7c-58-23-47-15-c8-5a-bb-8b-ea-17-f1-bd-8f-4b-43-97-43-bc-64-a4-89-bc-19-b7-98-e5-95-38-ec-0f-2d-8d-fd-90-d5-f4-1f-47-39-eb-94-79-bf-99-bb-6f-a2-95-8e-dd-7a-81-4d-c2-ec-bd-03-a4-f3-31-2f-8e-34-56-c5-cc-e8-14-fb-16-52-c7-23-81-cb-c6-24-8c-cc-90-95-da-f0-8b-ca-06-91-80-f1-ed-31-ce-09-15-ac-e5-77-49-c9-06-6c-38-ed-ab-78-3f-fc-f0-16-85-54-9f-8a-a5-be-7d-60-6c-52-06-f2-25-a3-bc-b1-4c-70-10-73-0e-99-96-24-cd-d9-67-c4-9a-31-d3-e4-46-1c-57-7a-04-7e-13-50-76-96-70-d2-cb-82-1f-b0-62-b4-e7-92-06-d1-28-1a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 08:57:51 a. m. - 02/09/2026 02:57:51 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 08:57:51 a. m. - 02/09/2026 02:57:51 a. m.	Índice:	485172524
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 08:57:52 a. m. - 02/09/2026 02:57:52 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639239146717396073	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	NkPcYxrHhMsucE6YThIBE/5wy+I=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.b.52	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 12:09:44 a. m. - 01/09/2026 06:09:44 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1e-b9-1c-84-3c-e8-18-d0-1e-9f-90-49-1f-34-40-c7-85-02-8c-d3-0c-5a-b2-97-4a-ef-24-36-cc-d7-2c-2c-34-a1-ea-5b-e6-e2-c0-4c-55-48-e0-c1-e1-44-86-b6-4b-01-58-1b-61-b9-17-81-94-d5-28-72-cd-5c-96-f4-97-56-6f-b1-a3-8f-e7-52-bc-aa-00-06-bd-8c-d9-d7-2b-db-71-67-37-63-b3-ac-1a-0f-dd-96-1f-41-9f-89-26-db-ec-f4-7e-54-ba-01-de-2e-fe-f0-03-c8-a9-87-5a-35-f8-26-35-51-66-61-c3-91-32-0f-3f-59-69-20-01-fd-37-b2-ea-5e-51-c8-47-1b-a7-6c-0d-4f-30-c9-b1-59-b2-d5-96-53-ae-52-0d-d0-0c-7d-3c-09-a3-84-7e-c8-ad-02-06-98-08-45-0e-4b-85-76-71-4c-a1-0b-e0-08-46-bf-7f-67-2d-bc-4e-25-c5-93-0e-e6-3d-93-de-24-4b-34-e4-d5-d1-b9-e4-be-98-a8-8a-f0-ac-9f-ad-d1-6b-da-b8-67-c8-b8-80-00-66-f7-6e-59-1a-e7-47-41-fd-86-6a-d1-e9-11-e9-f7-95-80-68-cb-e6-18-3d-4a-e9-15-dd-84-11-ed-87-60-a3-16-45-73-36-c8		

OSCP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 12:10:28 a. m. - 01/09/2026 06:10:28 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 12:10:28 a. m. - 01/09/2026 06:10:28 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639238830288146257
Datos Estampillados:	WTACYy8Gi4L+y62fp+RRm/u+gls=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	485129043
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2026 12:10:29 a. m. - 01/09/2026 06:10:29 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato